

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IBEROSOL S.A.

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de noviembre de dos mil trece, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Colón E8-57 y Av. Diego de Almagro, Edificio El Cisne, se reúnen los siguientes accionistas: Sra. Cecilia Guadalupe Jarrin Guillén, Cecilia Alexandra Grillo Jarrin, Gisella Patricia Grillo Jarrin, Lorena Vanesa Grillo Jarrin; todos quienes representan el ciento por ciento del capital social, por lo que resuelven en forma unánime instalarse en Junta General Universal de accionistas de IBEROSOL S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 208 de la Ley de Compañías, para conocer sobre los siguientes asuntos: Está presente el Comisario de la Empresa Dr. Jorge Luis Mazón San Martín.

- 1.- Sobre los informes del Gerente y Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico 2012;
- 2.- Respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012;
- 3.- Aprobación de las políticas contables basadas en NIIF para PYMES
Aprobación de los ajustes por adopción de NIIF para PYMES
El balance de apertura al 01 de enero del 2011
La conciliación del patrimonio neto de Normas NEC a NIIF a la fecha de Inicio del periodo de transición.
- 4.- Nombramiento del Comisario.

Preside la sesión la señora Cecilia Alexandra Grillo Jarrin y actúa como Secretaria La Gerente de la Empresa, señora Cecilia Guadalupe Jarrin Guillén.

A continuación se tratan los puntos, materia de la Junta:

- 1.- Se da lectura al informe de la señora Gerente de la Compañía respecto a la marcha del negocio durante el ejercicio económico 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad, con la abstención de los administradores.
Igualmente se conoce el informe del señor Comisario de la Compañía sobre el movimiento económico de Iberosol en el ejercicio 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad.
- 2.- La Junta General aboca conocimiento del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo enero 1º a diciembre 31 de 2012 y demás cuentas;

las que luego de las explicaciones que ofrece la Gerente, son aprobadas por unanimidad, con la abstención de los administradores.

3.- La Junta General de Accionistas en atención de las responsabilidades que tiene sobre la información que revelan los estados financieros, aprueba:

Las políticas contables basadas en NIIF para PYMES

Los ajustes por adopción de NIIF para PYMES

El balance de apertura al 1º. De enero del 2011

La conciliación del patrimonio neto de Normas NEC a NIIF a la fecha de inicio del período de transición.

La Junta acepta que tomando como punto de partida el estado de Situación Financiera bajo NIIF al 1º. de enero del 2011, fecha de transición, se registraron fuera de la contabilidad, los ajustes por efecto de la adopción de las normas NIIF para PYMES de Iberosol S. A. ejecutadas entre el 1º. De enero y 31 de diciembre del 2011, y se contabilizaron estos ajustes al 1º. de enero del 2012 en los primeros estados financieros bajo NIIF para PYMES.

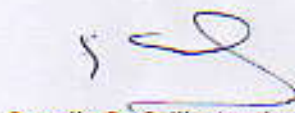
4.- La Junta resuelve por unanimidad designar al Dr. Jorge Luis Mazón San Martín como comisario de la Compañía.

Por haberse agotado los asuntos la Junta, la Presidencia declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta; cumplido esto la Junta se reinstala con la presencia de todos los accionista que la instalaron y leída el Acta , es aprobada por unanimidad y sin reformas.

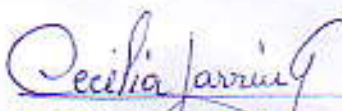
Termina la sesión cuando son las dieciocho horas diez minutos y por ser la Ley, todos los accionistas suscriben a la presente Acta.



Cecilia A. Grillo Jarrin
PRESIDENTA



Gesella P. Grillo Jarrin



Cecilia G. Jarrin Guillen
SECRETARIA-GERENTE



Lorena V. Grillo Jarrin